

EL IMPERIAL COLEGIO
DE SANTA CRUZ Y LAS AVES DE RAPIÑA:
UNA MODESTA CONTRIBUCIÓN
A LA MICROFÍSICA DEL PODER
A MEDIADOS DEL SIGLO XVI¹

Solange Alberro
El Colegio de México

La historia del Imperial Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco ha llamado la atención y hasta fascinado a buen número de investigadores, empezando con los cronistas de la orden franciscana a cuyo cargo estuvo, quienes reseñaron sus logros y se esforzaron por descubrir las causas de su malogrado destino.² En efecto, sólo pocos años después

Fecha de recepción: 13 de agosto de 2013

Fecha de aceptación: 15 de octubre de 2013

¹ Este trabajo debe mucho a la generosa ayuda que recibí de varias colegas. María del Pilar Martínez López-Cano me suministró pacientemente algunas luces sobre las prácticas financieras del siglo XVI, las que sin ella me habrían resultado del todo incomprensibles; Pilar Gonzalbo me comunicó datos relativos a los intentos genealógicos que me atreví a emprender e Ivonne Mijares me guió en la consulta de su formidable compilación de protocolos notariales. Mis agradecimientos sinceros a todas.
² La historia del Colegio de Santa Cruz ha suscitado numerosos estudios. Aparte de las crónicas franciscanas en las que encontramos información precisa, la historiografía moderna se ha interesado en el tema. Citemos en particular los trabajos de RICARD, *La "conquista espiritual"*

de su fundación en 1536 y a pesar de haber proporcionado casi de inmediato la tan abundante como brillante cosecha de alumnos indios que los cronistas celebran con un orgullo nostálgico, el Colegio inició un ocaso tan rápido como había sido su auge. El éxito logrado en materia educativa con los hijos de las élites indígenas de la capital se debió a una generación de maestros de excepcional calidad humana e intelectual, quienes estaban convencidos de la capacidad de los naturales para alcanzar los más altos niveles entendidos según los criterios occidentales de la época. Porque durante los primeros años, los hijos de San Francisco se dedicaron con pasión y competencia a la instrucción de sus alumnos, los hijos de los caciques, gobernadores y principales indígenas, ya que se trataba de crear con rapidez una élite que en parte escogería el sacerdocio para seguir llevando el Evangelio a sus semejantes o se encargaría de difundir entre sus súbditos los valores, conocimientos y costumbres adquiridos en el Colegio.

Sin embargo, una serie de factores se conjugaron muy pronto para oscurecer el brillo de la institución y precipitar su decadencia a partir de los años cuarenta y es preciso recordarlos brevemente. José María Kobayashi, por ejemplo, distingue varias razones que explican la pronta declinación del Colegio.³ La primera sería la desilusión del obispo Zumárraga, promotor convencido del Colegio en sus principios, quien al percatarse de que los estudiantes

de México; OCARANZA, *El Imperial Colegio de indios de la Santa Cruz*; KOBAYASHI, *La educación como conquista*; GÓMEZ CANEDO, *La educación de los marginales*; GONZALBO AIZPURU, *Historia de la educación en la época colonial*.

³ KOBAYASHI, *La educación como conquista*, pp. 222-225.

indígenas lejos de inclinarse al sacerdocio, elegían el estatus laico-matrimonial, se alejó de la institución. Además, la influencia que el dominico Domingo de Betanzos, opositor férreo de la educación de los indios, confesor y amigo de Zumárraga ejercía sobre él, fue sin duda decisiva en el desengaño del anciano obispo, cansado por las peleas que sostuvo con la funesta primera audiencia. Por otra parte, si bien los estudiantes indios pronto se lucían en materias como el latín, el castellano y las artes en general, fallaban en filosofía y en teología, materias que por estar íntimamente ligadas a la cultura occidental, les parecían demasiado ajenas y que sólo habrían podido dominar tras un largo aprendizaje. El primer concilio celebrado en México, en 1555, que negó de manera definitiva el acceso al sacerdocio y a las órdenes religiosas a los indios, reforzó la desconfianza hacia ellos, de quienes se había esperado una rápida y perfecta conversión al cristianismo y proporcionó sin duda el mayor argumento a los detractores y enemigos del Colegio.⁴ En efecto, si los jóvenes educados en Santa Cruz no iban a ser sacerdotes, ¿para qué enseñarles aquellas materias, reservadas en principio a quienes elegían la carrera eclesiástica? Saber leer, escribir, los rudimentos del catecismo y las artes mecánicas era bagaje suficiente para la vida que les esperaba. De ahí que el Colegio pronto se limitó a impartir estudios elementales, con pocas excepciones.

Cabe asimismo tomar en cuenta los profundos cambios sociales ocurridos en las décadas siguientes a la conquista.

⁴ GONZALBO AIZPURU, *Historia de la educación en la época colonial*, pp. 93-94. RICARD, *La "conquista espiritual" de México*, p. 414, denunció el optimismo de los primeros evangelizadores.

Pensemos por ejemplo en la aparición, dos décadas después de la toma de Tenochtitlán, de jóvenes criollos deseosos de cursar estudios con el fin de abrirse camino, justo cuando las encomiendas que hubieran podido asegurar su porvenir se veían amenazadas y llamadas a desaparecer a mediano plazo. Ellos no podían ver con buenos ojos la presencia de una élite indígena bien formada, la que eventualmente podía rivalizar con ellos para la obtención de algunos cargos, tanto más apetecibles cuanto más escasos en las Indias. Incluso en el terreno de las jerarquías y representaciones sociales, un criollo veinteañero que aspiraba a ser visto como el descendiente de un conquistador o de un primer poblador no podía admitir que un hijo de cacique letrado y buen latinista se midiera con él y lo superara en conocimientos.⁵ Para estos criollos se abrió precisamente la Universidad en 1553,

⁵ Muy significativa la anécdota que cuentan MOTOLINÍA, *El libro perdido*, tercera parte, cap. XXV, p. 404 y MENDIETA, *Historia eclesiástica indiana*, libro cuarto, cap. XV, pp. 69-70. Se encuentran un joven indio buen latinista y un sacerdote español que no sabe latín. Éste, dudando de que el muchacho sepa realmente aquella lengua, le pide que rece el *Pater Noster* en latín, lo que hace el joven con fluidez. El sacerdote español, sorprendido aunque no convencido, le pide entonces que rece el *Salve Regina*, lo que el joven vuelve a rezar a la perfección. Sin embargo, el sacerdote le corrige por haber dicho *natus ex Maria Virgine*, alegando que lo correcto es *nato ex Maria Virgine*. De ahí una discusión en la que cada uno sostiene su versión, hasta que el joven indio le pregunta en latín al sacerdote español: *reverendo pater, nato, ¿cujus casus est?* (traducción: reverendo padre, ¿cuál es el caso de *nato*?). O sea, el joven, que conocía el latín, empleó correctamente el nominativo *natus* mientras el cura, que no lo conocía, usó el ablativo *nato*, construido sobre la forma adjetival castellana. Y finalmente, al preguntarle el indio al cura acerca del caso –nominativo o ablativo–, se desempeñó como el maestro frente al alumno ignorante que confunde o ignora las declinaciones y el sistema de los casos propios de la lengua latina.

a la que en principio los hijos de los gobernantes indígenas también tenían acceso. Por otra parte, si los destinos, aunque mediocres, se habían de otorgar ante todo a los criollos cada vez más numerosos y necesitados de empleos y estatus social, ¿qué sentido tenía educar a los indios, si en realidad éstos tenían pocas posibilidades de ocupar cargos y dignidades fuera de sus comunidades, puesto que el sacerdocio y la entrada en las órdenes religiosas, a los que además los indios estaban poco inclinados, ya les fueron vedados a partir de 1555?

Además, las epidemias habían empezado a azotar a la población indígena, menos numerosa ahora y menos presta también a aportar las limosnas sustanciosas de los principios y es posible que la condena estrepitosa por idólatra de don Carlos, el cacique de Texcoco convertido al cristianismo, haya confirmado en sus opiniones negativas a quienes, cada vez más numerosos, se unían a los que desde el principio se habían opuesto a la educación de los naturales. Juntos con las epidemias mortíferas, también las inundaciones, en particular la de 1555, iban destruyendo poco a poco las propiedades sobre las que el Colegio percibía rentas y censos, con lo que sus recursos financieros menguaban constantemente. Una última causa, de carácter interno al Colegio, tuvo resultados desastrosos. En efecto, los franciscanos que rigieron Santa Cruz durante los diez primeros años optaron, no sabemos si desilusionados o al contrario, confiados en la capacidad de los naturales para gobernarse, por dejar durante los años 1546-1566 el Colegio en manos de algunos antiguos alumnos y conciliares, verdadera experiencia de “autogobierno”, reservándose sólo la docencia. De modo que durante los siguientes 20 años, el desorden, la

desidia y la incompetencia se conjugaron para precipitar la declinación del Colegio, dirigido por gente sin experiencia y expuesta, como lo veremos, a la voracidad de individuos sin escrúpulos que no dudaron en saquearlo, amparados por la impunidad y la probable complicidad de las autoridades civiles. La decadencia se hizo entonces tan visible como inevitable, de modo que Santa Cruz quedaría para siempre como el recuerdo de una experiencia tan asombrosa como excepcional.

Aunque el Colegio perduró como edificio, si bien reducido prácticamente a ruinas, fue perdiendo su razón de ser en una agonía secular, limitándose a la enseñanza elemental de los muchachos de Tlatelolco y volvemos a encontrar lo que de él quedaba en la primera mitad del siglo XVIII. Es cierto que en 1656, el padre fray Juan de la Torre había recuperado lo poco recuperable para fundar el Colegio de San Buenaventura y San Juan de Capistrano de Tlatelolco, allí mismo donde se había levantado el primitivo Colegio de Santa Cruz. Pero la vocación de la nueva institución nada tenía que ver con la que había auspiciado el primer Colegio. En efecto, ya no eran los estudiantes indios de marras sino muchachos peninsulares y criollos, quienes asistían a las clases de los franciscanos para prepararse a salir a las misiones del norte y nordeste, o sea, Nuevo México, Tampico, Zacatecas y Jalisco. También se formó a profesores de artes liberales –lectores–, filosofía y teología, convirtiéndose por tanto el nuevo Colegio en un instituto de formación para los propios miembros de la orden franciscana. Como resultado lógico de este proceso, el Colegio acabó por ser incorporado a la Real y Pontificia Universidad de México en 1777. Así, la vocación primitiva de Santa Cruz

había desaparecido por completo y San Buenaventura, que sólo tenía una escuela elemental para los niños del barrio, se había olvidado de la educación esmerada destinada a los indios que había impartido su glorioso antecesor, el Imperial Colegio de Santa Cruz.⁶

LA ESTAFA DE 1555-1556

Pero antes de este desenlace, el Colegio de San Buenaventura había sido objeto en 1728 de la visita del sacerdote criollo Juan Manuel de Oliván Rebolledo, oidor, visitador y juez de hospitales y colegios reales. Durante su inspección metódica, recogió noticias acerca del antiguo Colegio de Santa Cruz, aunque ya faltaban muchos documentos y muchos otros estaban tan deteriorados que eran de poco provecho. Unos 25 años más tarde, volvemos a tener noticias del Colegio de San Buenaventura y de su antecedente, el de Santa Cruz. En efecto, en 1753, un presbítero, Julián Cirilo de Castilla Aquihualcateuhtle, descendiente de una familia de rancia nobleza tlaxcalteca, solicitó del rey la creación de un colegio destinado exclusivamente a los estudiantes indígenas deseosos de abrazar el sacerdocio.⁷ Sus argumentos, dictados por una larga experiencia y una madura reflexión, eran sólidos, convincentes, y para dar una respuesta fundamentada a esta solicitud, Fernando VI mandó proceder a una serie de consultas entre las autoridades eclesiásticas y seculares del virreinato. Así es como entre

⁶ CHAUVET, *Los franciscanos en México*, pp. 123-124.

⁷ Trato este tema en ALBERRO y GONZALBO, *La sociedad novohispana*, pp. 197-327. Margarita Menegus, en MENEGUS y AGUIRRE, *Los indios*, pp. 207-216, comenta el proyecto de Julián Cirilo de Castilla.

las opiniones versadas de unas y otras, encontramos las del entonces guardián del Colegio de San Buenaventura, el padre Joseph de Leyza. En su consistente respuesta, el prelado empieza por recordar la historia del Colegio de Santa Cruz, impulsado y favorecido primero por el obispo Juan de Zumárraga y luego por el virrey Antonio de Mendoza y desde luego por la corona. Así, en 1543, cuando las limosnas ya escaseaban, el Colegio había recibido una merced real de 1 000 pesos anuales, que debía otorgarse por un periodo de tres años. Cumplido este plazo, el virrey Mendoza ordenó que se le entregaran 800 pesos de oro de minas anuales, decisión que fue confirmada por el entonces príncipe Felipe II por una cédula real de 1553 que estipulaba que dicho socorro debía continuar hasta 1558, fecha en la que el Colegio dejó de recibirlo.

A título personal, Antonio de Mendoza, deseoso de favorecer un Colegio al que tenía mucho aprecio, le hizo donación de dos sitios de estancia de ganado mayor, junto al río Apaseo, en el actual Bajío, con 2 000 ovejas, 1 000 vacas y 100 yeguas “para que con su renta se mantuviesen los indios colegiales”. También determinó que “si en algún tiempo faltase el Colegio, fuesen y quedasen los tales sitios y ganados para el Hospital de los Indios de la Ciudad de México, a quien los donaba en defecto del expresado Colegio de Santa Cruz”.⁸

⁸ Toda la información aquí citada se encuentra en AGI, *México*, 1937, en el grueso expediente formado a raíz de la solicitud de Julián Cirilo de Castilla Aquiahualcateuhtle para abrir un colegio exclusivo para indios, que contiene el informe de Joseph de Leyza. La paginación del expediente es errática, razón por la cual no se menciona aquí. Véase Solange Alberro, en ALBERRO y GONZALBO, *La sociedad novohispana*.

La donación se verificó en 1552, el Colegio la aceptó “en Ayuntamiento de su Rector, consiliarios y demás indios, con asistencia de vuestro oidor Licenciado Don Francisco de Herrera”. Pero como luego no aparecen documentos relativos a estas estancias y ganado de Apaseo, el curioso Joseph de Leyza prosigue sus indagaciones, deseoso de saber lo que había ocurrido con estas propiedades. Sus afanes fueron recompensados. El religioso descubrió, sin duda con sorpresa, que en 1556, o sea, cuatro años después de la donación del virrey Mendoza, “los (sitios y ganados) vendió el mismo Colegio, en virtud de licencia que para ello dio esta Real Audiencia el año antecedente de quinientos cincuenta y cinco”.

Joseph de Leyza examina entonces con cuidado estos hechos que llaman su atención y observa lo siguiente. En primer lugar, en la venta hecha a un tal Diego de Villagas por la cantidad de 800 pesos, sólo se menciona un sitio y medio, con 400 vacas, habiéndose por tanto evaporado medio sitio y 600 vacas que integraban la donación inicial hecha por el virrey de Mendoza, que comprendía dos sitios y 1 000 vacas, 2 000 ovejas y 100 yeguas.⁹ Acerca de este punto, el religioso sólo encuentra un documento que consiste en un “instrumento otorgado por el mismo Villagas”, quien al describir los linderos del sitio y medio por él adquirido, declara que éste colinda con otro medio sitio que el Colegio había vendido a un Pedro de Villalón. En segundo lugar, el guardián de San Buenaventura se extraña con razón de que sólo después de que hubieran transcurri-

⁹ Un sitio correspondía a 780 ha. Por tanto, las propiedades donadas por el virrey Mendoza abarcaban 1 560 hectáreas.

do cuatro años desde la donación de las estancias ganaderas, no se hiciera mención de las 600 vacas, las 100 yeguas y 2 000 ovejas faltantes que aparecían en la donación inicial. De estos animales no quedaba rastro alguno y, lo recalca el religioso, ellos representaban una riqueza considerable aun suponiendo que no se hubieran reproducido, cosa desde luego improbable. En cuarto lugar, observa Leyza, tomando en cuenta sólo el sitio y medio y las 400 vacas adquiridos por Diego Villegas, “parece cortísimo precio el de 800 pesos en que el dicho Villegas compró, pues sin hacer cómputo de las tierras (que por estar en tan fértil paraje eran de no poco valor), solas las vacas, vendida cada una a 4 pesos, valían todas mucho más”.

Un cálculo elemental arroja la suma de 1 600 pesos por las solas vacas, o sea, el doble de lo que pagó Villegas por el sitio y medio y las 400 vacas. Además, señala el guardián del Colegio de San Buenaventura, si bien en los documentos disponibles consta la autorización de vender estas estancias con su ganado, no la hay relativa a un avalúo preliminar a la venta, lo cual es irregular. Hasta aquí, los hechos le parecen suficientes a Joseph de Leyza para que advierta:

[...] esto ofrece motivos para recelar que acaso en este negocio tiraron a ocultarle a la siempre integrísima justificación de esta Real Audiencia los designios menos justos de los interesados, que alucinando al corto alcance de los indios, pudieron acaso pintar con color de utilidad del Colegio lo que era sólo provecho del comprador. Porque, ¿qué utilidad pudiere resultarle al Colegio y colegiales con los 800 pesos de censo, que no pudiera asegurarse con creces manteniendo en su dominio y propiedad a aquellos sitios de ganados, que sólo por vía de arrenda-

miento podían producirle en cada año [se interrumpe el texto, nota mía].¹⁰

El fraude queda ahora –estamos en 1753– claramente denunciado. Pero, ¿a qué se refiere Joseph de Leyza cuando menciona el “corto alcance de los indios” que los actores de estas compras “alucinan”? Recordemos que entre 1546 y 1566, los franciscanos de Santa Cruz dejaron en manos de sus exalumnos y conciliarios el gobierno del Colegio. Bernardino de Sahagún, refiriéndose a estas dos décadas, escribiría más tarde: “se cayó todo el regimiento y buen concierto del Colegio”, a causa del mayordomo encargado del Colegio, “por la negligencia y descuido del rector y conciliarios” y también por el “descuido de los frailes”.¹¹ Así, el fallido autogobierno, unido al descuido de los franciscanos, del mayordomo, a la negligencia del rector y de los conciliarios, estos últimos indígenas, se unieron para hundir al Colegio. El verbo “alucinar” por otra parte, que significa “ofuscar, producir una sensación ilusoria, engañar”, indica el carácter fraudulento de la maniobra de la que fueron víctimas los indios encargados de regir Santa Cruz, poco o menos versados en los tejamanes comerciales. Por tanto, los indios que gobernaban en aquellas fechas el Colegio fueron engañados por el comprador y por quienes permitieron y tal vez auspiciaron la venta.

¹⁰ MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, *El crédito a largo plazo en el siglo XVI, passim*, y comunicación personal, señala que entre las instituciones, Universidad, conventos, etc., era frecuente poner las propiedades a censo y no en arrendamiento. La renta de censo, aunque baja, resultaba más segura que el arrendamiento, de modo que se privilegiaba la seguridad de la renta sobre su rentabilidad.

¹¹ SAHAGÚN, *Historia general de las cosas de Nueva España*, vol. III, p. 167.

Además es preciso recordar que como los hijos de San Francisco, por el voto de pobreza que pronunciaban al tomar el hábito y por decisión expresa del virrey Mendoza, no podían administrar los fondos del Colegio, quienes lo hacían eran los mayordomos cuyo nombramiento pendía del virrey en turno. Así, el “corto alcance” de los indios, sin duda nada o poco aptos a la administración de una institución de esta importancia, la eventual corrupción del rector y de los conciliarios provenientes, recordémoslo de las élites indígenas de Santiago Tlatelolco, fueron, según Joseph de Leyza, los factores que permitieron los despojos cometidos por los Villegas y otros. En resumen, entre 1546 y 1566, el Colegio de Santa Cruz tuvo un autogobierno indígena, fue administrado por mayordomos nombrados por el virrey, y los franciscanos se dedicaron exclusivamente a la docencia y a la formación religiosa. Nada extraño, por tanto, que las propiedades cuyos censos y rentas permitían sostener el Colegio se volvieran una presa apetecible para individuos sin escrúpulos.

Por si acaso quedara alguna duda acerca de la vergonzosa estafa cometida contra el Colegio, Diego de Villegas volvió a vender algunos años más tarde el sitio y medio y un número indefinido de animales a un Antonio Delgadillo en la cantidad de 3 000 pesos, más los 800 del censo anteriormente contraído por él con el Colegio y que no había sido aún redimido por él. Resultó por tanto un excelente negocio para Diego de Villegas, pues habiendo comprado las estancias de Apaseo en 800 pesos, que jamás pagó, las vendió poco después en 3 000 pesos.

Sin embargo, el diligente Joseph de Leyza no deja de observar también que en la escritura que corresponde a la donación original de aquellas estancias por el virrey Men-

doza, se señala la colindancia de éstas con tierras que pertenecían a Francisco de Villegas, lo que le permite declarar:

[...] y es sospechable y hago recto juicio, por huir el escollo de la [...] [palabra ilegible] que el tal Francisco fuera deudo del Diego de Villegas y que por mano de éste consiguiese el hacer más sus tierras con las de dichos sitios del Colegio que compró, sin exhibir dinero, como el mismo Diego de Villegas declaró; y pasado el tiempo de dos meses, otorgó instrumento reconociendo a censo la dicha cantidad de ochocientos pesos, quedando con una finca que verdaderamente fue para él de grandísima utilidad y provecho, por haber sido la compra en tan corto precio y sin desembolso de un real.

En efecto, sin haber pagado nunca nada al Colegio, Diego de Villegas logró ganar una suma que no podía ser inferior a 4 000 pesos, suponiendo un número muy reducido de cabezas de ganado. Pero por otra parte, el perspicaz guardián sugiere la existencia de una maniobra del todo fraudulenta: Diego de Villegas sólo fue el instrumento de su pariente Francisco de Villegas, que ya poseía propiedades colindantes con las del Colegio. En otras palabras, los dos Villegas —¿padre e hijo?, ¿tío y sobrino?— se coludieron para ampliar las posesiones de Francisco de Villegas, sin duda por existir algún impedimento para que lo hiciera en nombre propio.¹² Así, las propiedades reales de Francisco Ville-

¹² Es de notar que nada sabemos de una eventual descendencia de Francisco de Villegas hijo y su mujer, cuyo nombre ignoramos. Sólo sabemos que era una de las numerosas hijas de Alonso de Aguilar y que era también sobrina de la poderosa Beatriz de Andrada Cervantes, esposa en segunda nupcias de Francisco de Velasco, el medio hermano del mismo virrey Luis de Velasco el Viejo. Beatriz de Andrada, que no tuvo descen-

gas hijo no aparecían como tales sino como repartidas entre varios miembros de la misma familia, lo que resultaba más discreto y por tanto, aceptable.

Unas décadas más tarde, la compra-venta tuvo un epílogo digno de sus principios. Sahagún lo había señalado, los mayordomos desempeñaron un papel tan importante como funesto en la ruina del Colegio de Santa Cruz y Joseph de Leyza explica lo que sucedió:

En el económico gobierno del Colegio dicho, nunca tuvo intervención mi Sagrado Orden ni alguno de sus individuos pues el religioso a cuyo cargo estaba no hacía otra cosa que librar cédulas en que con el estilo conforme a nuestro estado, rogaba y pedía al Mayordomo proveyese en propia especie lo que era necesario; y en los demás temporal, pendía el gobierno de los mismos Mayordomos, que siempre nombraban Vuestros Excelentísimos Virreyes, quienes también asignaban por jueces que les tomasen cuentas, como lo persuaden los adjuntos testimonios que paso a mano de Vuestra Alteza; y en el decreto del Excelentísimo don Álvaro Manrique de Zúñiga, proveído a los siete de enero de quinientas ochenta y siete, es digno de notar que expresando ser muy conveniente el que diese cuentas el Mayordomo, mandó juntamente se le tomasen al juez de comisión que en los años anteriores las había tomado, para ver si estaban líquidas y verificadas sin fraude. En los fragmentos [*sic*] que perseveran de las cuentas de aquellos tiempos, ya vio Vuestro Oidor Don Juan de Olivan lo mismo que yo noto, y es que desde dicho año de quinientos ochenta y siete en ade-

dencia, colmó a sus numerosos sobrinos de mercedes de tierras, gracias a su proximidad, como cuñada, con el virrey Luis de Velasco; véase VALDERRAMA, *Caytas, passim*. Tampoco contamos con la lista completa de los otros hermanos Villegas, incluyendo a Magdalena y María.

lante, salieron los Mayordomos alcanzados por el Colegio y que las más veces el descargo era refundirse en las deudas de los censatarios e inquilinos. De lo cual se llega de que por los años de seiscientos y siguientes, ya no daban anualmente cuenta los Mayordomos y entraban en el cargo y administración sin intervenir fianzas y las demás necesarias condiciones; y aun uno de ellos nombrado Esteban Casasano se dio a la fuga, como constará a Vuestra Alteza por el testimonio que acompaño de lo que pasó el año de seiscientos y diez en la toma de cuentas mandada efectuar por Vuestro Excelentísimo Virrey Marqués de Salinas. Y aquí es lugar de hacer recuerdo de que el dicho Mayordomo fugitivo fue aquel que redimió los ochocientos pesos del censo que estaba en las estancias de Apaseo, como arriba queda apuntado.

Esto significa que desde 1587 al menos –y seguramente desde antes–, los mayordomos encargados de administrar el Colegio, alegando estar endeudados y echando la culpa a los inquilinos y detentores de censos morosos o imposibilitados de pagar sus deudas, ya no entregaban nada a la institución.¹³ De nuevo, vemos que las autoridades civiles, o sea, el mismo virrey y la Real Audiencia encargados en principio de vigilar la buena administración del Colegio, no cumplían con sus obligaciones y nombraban como mayordomos a individuos deshonestos que aprovechaban la oportunidad de

¹³ KOBAYASHI, *La educación como conquista*, p. 239, menciona robos semejantes efectuados por varios mayordomos, entre los que está Esteban Casasano. Véase *Códice Mendieta*, p. 63. Varios religiosos, entre los cuales se encuentra Valeriano, escriben en 1570: “no obstante que el dicho Colegio suele tener su mayordomo por cuya mano se gasta y dispensa lo que tiene de renta, si los religiosos no mirasen por él, sería todo cosa perdida y se acabaría en dos días, como se ha visto por experiencias”.

robar al Colegio. Así, como unos treinta y tantos años más tarde, el mayordomo que finalmente recibió los 800 pesos del censo contraído por Diego de Villegas en 1556 y transmitido a Diego Delgadillo, que lo redimió sólo en 1610, se fugó con esta suma. Fue en estos primeros años del siglo xvii cuando los mayordomos dejaron de rendir cuentas porque, a pesar de lo dispuesto originalmente, ninguna autoridad se las pedía, con lo cual ellos tenían plena libertad para obrar a sus anchas o mejor dicho, en función de sus intereses personales. Entre 1565 y 1587, Santa Cruz tuvo capitales que sumaban unos 13 891 pesos y 4 tomines, pero los réditos que habían sido de 10% bajaron a 7.14% a partir de 1563, por lo que el Colegio vio deteriorarse aún más su situación financiera. Si bien el capital del que dispuso la institución nunca fue importante en comparación con los detentados por algunos colegios prestigiosos, y si la baja de réditos influyó en la disminución de sus rentas, resulta evidente que la mala gestión de sus capitales y propiedades, aunada a las prácticas fraudulentas de los mayordomos –soslayadas por las autoridades– y a las operaciones criminales que saquearon sus bienes más importantes constituyeron un factor importante, tal vez determinante y no suficientemente valorado, de su rápida y lamentada decadencia.¹⁴

¹⁴ El Colegio de San Pedro tenía en los años ochenta un capital de 42 000 pesos para sostener a 30 colegiales becados con 100 pesos anuales. La cantidad de 100 pesos anuales era la que se pedía para una ordenación sacerdotal y el sostenimiento de una novicia. Por lo tanto, y aunque faltan datos al respecto, todo indica que el capital del que disponía Santa Cruz para sostener a sus alumnos –cuyo prestigio había disminuido por aquellas fechas pero era superior sin duda al de los alumnos de San Pedro– era muy reducido.

Cabe ahora hacer un balance de las irregularidades y maniobras fraudulentas que a partir de mediados del siglo XVI, es decir, dos décadas después de su fundación, fueron hundiendo al Colegio de Santa Cruz en el desastre económico. Ante la pasividad y probable complicidad de las autoridades –el virrey, los conciliares y alumnos del Colegio, tal vez “alucinados” estos últimos, que dejaron hacer, y la Audiencia, que autorizó la venta de las estancias–, encontramos la inexplicada desaparición, entre 1552 y 1555, de medio sitio y 600 vacas, amén de las 2000 ovejas y 100 yeguas que eran parte de la donación inicial hecha por el virrey Mendoza en 1551. En segundo lugar, la compra de un sitio y medio con 400 vacas por la cantidad irrisoria de 800 pesos, propiedad que poco después fue vendida en 3000 pesos. En tercer lugar, vemos que el censo de 800 pesos no fue cobrado sino hasta 1610, o sea, unos 50 años después de la venta hecha a Diego Villegas, y que el mayor-domo que lo cobró huyó con esta suma, sin que parezca haber sido perseguido. Por otra parte, el medio sitio vendido a Pedro de Villalón fue sustraído de la donación inicial, según veremos más adelante. Pero sin duda lo más grave fue la complicidad o al menos la pasividad de la Audiencia y de los virreyes, empezando por Luis de Velasco en cuyo gobierno se verificó la estafa, instancias todas que debían vigilar y controlar la administración de los bienes del Colegio. Si Luis de Velasco no se enteró del atentado contra Santa Cruz o se hizo el desentendido en el mejor de los casos, la Audiencia falló gravemente en muchos aspectos.¹⁵ En efec-

¹⁵ La actitud del virrey Luis de Velasco no deja de ser ambigua. Aunque nada hizo para prevenir e impedir el saqueo de las estancias de Apaseo,

to, no ordenó que se procediera a los avalúos de rigor, no exigió la rendición de cuentas por parte de los mayordomos, no vigiló los bienes ni las finanzas del Colegio, y sobre todo, autorizó la venta de las estancias de Apaseo, contraviniendo las disposiciones tomadas por el virrey Antonio de Mendoza en el sentido de que si Santa Cruz dejara de poseer las estancias de Apaseo, éstas habían de pasar al Hospital de Naturales. Estas irregularidades y maniobras fraudulentas son demasiado numerosas y graves para que resulten de la incuria de los virreyes, de la Audiencia, de las autoridades en general. Corresponden a una estrategia para destruir una institución percibida en un momento dado como indeseable o inútil con el fin de apoderarse de sus propiedades. Falta ahora descubrir quiénes fueron los responsables directos de tamaña estafa.

LAS AVES DE RAPIÑA

Ahora debemos tratar de identificar a quienes participaron del saqueo, a qué familias y grupos de presión pertenecieron, pues sus objetivos son suficientemente claros para que no les dediquemos mayor atención. Porque como siempre ocurrió, buscaron medrar, hacerse ricos, poderosos y de ser posible, originar estirpes susceptibles de mantenerse en la cúspide de la sociedad el mayor tiempo posible. Y en el caso aquí presentado, o sea el Colegio de Santa Cruz, la presa era frágil, indefensa y para muchos, indefendible

propiedad de Santa Cruz, determinó otorgar al Colegio, sin consultar a la corona, el socorro que habían solicitado los colegiales. La corona aprobó la decisión del virrey y mantuvo este socorro hasta 1558. KOBAYASHI, *La educación como conquista*, pp. 246-247.

y hasta indeseable. Identificar a estos personajes permitirá descubrir, aunque sea parcialmente, las redes existentes entre ellos, redes familiares en primer lugar, de compadrazgo sin lugar a dudas, de compañerismos profesionales, de afinidades psicológicas y también de complicidades sectoriales entre pudientes y arribistas, ya que aún no cabe hablar para estas fechas de clases sociales.

Pero antes, es preciso relativizar la validez de nuestro intento, ante la imposibilidad de presentar verdaderas genealogías. En los siglos pasados, éstas quedaban reservadas a las familias reinantes, las de la aristocracia, aunque siempre existieron algunos limbos donde se podía disimular a los pocos o los muchos ilegítimos que tanto los monarcas como los grandes y pequeños nobles solían engendrar. Así las cosas, intentar rastrear familias en los siglos pasados no es tarea fácil ni satisfactoria y sólo se puede aspirar a levantar los velos del olvido ante algunos de sus miembros, los que en una forma u otra destacaron en su tiempo y merecieron quedar registrados de alguna manera. Recordemos que al no existir el control de las personas –que sólo surgió con los estados nacionales decimonónicos y se recrudeció en el siglo xx hasta volverse kafkiano en el nuestro–, no existían reglas en cuanto a los nombres patronímicos se refiere, de suerte que en una misma familia, los hijos podían llevar apellidos distintos, tomados de sus padres, abuelos, tíos, etc., lo que vuelve a menudo casi imposible determinar el parentesco de las personas. A esta dificultad se añade el hecho de que al no existir documentos de identidad, los individuos podían cambiarse de nombre según sus necesidades, como por ejemplo huir de la justicia civil o eclesiástica –caso frecuente de los cristianos nuevos–, mudarse de país, de lugar

de residencia, de ocupación, de mujer, etc., con lo que desaparecían de los pocos registros existentes. En este caso, el cambio de identidad, aunado a la movilidad espacial, vuelve imposible rastrear a los individuos y, en consecuencia, establecer sus antecedentes y nexos familiares.

Además, los matrimonios eran a menudo poco duraderos, por la alta tasa de mortalidad de la época, tanto la masculina ligada a una sociedad insegura y hasta violenta, como la femenina, debida ésta a los partos múltiples y riesgosos, y para unos y otras, a causa de las epidemias reiteradas, las enfermedades, las carencias, etc., que acortaban a menudo las vidas. De ahí las segundas nupcias, muy frecuentes entre quienes pertenecían a sectores dominantes. Para ellos, la estabilidad y la promoción socioeconómica eran determinantes y el matrimonio constituía un medio eficaz para establecer nuevas alianzas, obtener propiedades, cargos y beneficios diversos, razón por la cual, tanto los viudos como las viudas –cuando éstas eran ricas o procedían de familias de abolengo–, rápidamente volvían a casarse. Así las cosas, los medios hermanos abundaban, y podían llevar apellidos distintos, tomados lo mismo del lado paterno que del materno, de modo que sólo por casualidad podemos descubrir que dos individuos de nombres y apellidos distintos resultaban ser en realidad medio hermanos. Los hijos ilegítimos eran frecuentes y cuando sus padres pertenecían a sectores relevantes, aquéllos podían desempeñar algún cargo, recibir bienes y si eran mujeres, casarse honrosamente. La repetición de nombres de pila era común, el mismo Hernán Cortés dio a dos de sus hijos –el legítimo y otro, hijo de la Malinche– el nombre de su propio padre, Martín. Estos nombres asimismo eran poco variados, los Fran-

cisco, Pedro, Juan, etc., abundaban y se repetían además en una misma familia durante varias generaciones. Obviamente, sucede lo mismo con las hijas donde las María, Catalina, Beatriz, etc., menudean sin que se pueda saber la mayoría de las veces quiénes fueron sus progenitores aunque sí sus esposos y sus hijos, si bien no forzosamente todos.

Peor aún, sólo aquellas hijas que lograban casarse ventajosamente o que tomaban el velo suelen aparecer en los documentos y de nuevo sólo por casualidad llegamos a descubrir la existencia de alguna hija cuya vida transcurrió en la oscuridad documental, pero que sin embargo tuvo una descendencia que sólo en ocasiones trasciende en las fuentes. Si los varones tenían mayor posibilidad de dejar algún rastro como conquistadores, primeros pobladores, encomenderos, funcionarios, eclesiásticos, etc., las mujeres sólo debían esperar ser mencionadas en cuanto a hijas pero sobre todo, como esposas y madres o como monjas, considerando el estado monástico un timbre de distinción social. Tampoco debemos soslayar el problema que constituyen los apellidos repetidos de los que no podemos saber si corresponden o no a una misma familia, pues la gama de apellidos hispánicos era, hasta cierto punto, limitada, como las de otras naciones europeas de la época. Los homónimos son frecuentes y dos individuos bien pueden llevar el mismo apellido y hasta el mismo nombre de pila sin que se pueda inferir o negar su pertenencia a una misma familia. De ahí que sólo podamos hacer conjeturas, lo que nos lleva a descubrir a la incipiente sociedad española novohispana como lo que fue a mediados del siglo de la conquista: toda una maraña, a menudo oscura y sobre todo incompleta de relaciones familiares e individuos, al no dejar rastro en las fuentes documentales.

Al final, las relaciones de compadrazgo, fundamentales en las sociedades hispánicas, no son registradas en los documentos y sólo se dejan intuir en algunos casos.¹⁶ Sin embargo, las relaciones sociales, en sus dimensiones familiares, religiosas, comerciales, financieras, políticas y burocráticas estaban fuertemente marcadas en estas sociedades de las primeras décadas novohispanas por la existencia del compadrazgo, cuya importancia se nos escapa y sólo puede ser presumida en la mayoría de los casos. Tampoco, o si acaso de milagro, podemos tomar en cuenta el peso de la ilegitimidad en la dinámica social, salvo cuando los interesados tienen progenitores prominentes cuyo estatus la subsana parcialmente. Pese a todas estas limitaciones, intentaremos ahora rastrear a los actores del notable despojo del que fue víctima el Colegio de Santa Cruz, a la vez para proyectar alguna luz sobre el sector predominante de la sociedad novohispana de mediados del siglo XVI y también para contribuir modestamente al esclarecimiento de la ruina de dicho colegio.

LA FAMILIA VILLEGAS

Empezaremos con la familia Villegas, ya que Diego de Villegas fue el comprador deshonesto de las estancias de Apaseo pertenecientes al Colegio de Santa Cruz y que el propietario, su vecino, era también un tal Francisco de Villegas. El perspicaz guardián Joseph de Leyza lo barruntó, Diego y Francisco eran sin duda deudos y el primero no fue más

¹⁶ PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, pp. 60-61, recalca con mucha razón la importancia del compadrazgo en la sociedad del siglo XVI y la dificultad para el historiador de descubrirlo.

que el instrumento para que el segundo ampliara sus tierras sin comprometerse personalmente en una operación a todas luces ilegal.¹⁷

El primer Francisco de Villegas que tocó el suelo de la que pronto sería la Nueva España, había nacido hacia 1489 y su padre Pedro de Villegas, de origen portugués, y su madre española, se habían asentado en Extremadura. Muy joven –unos 13 años– Francisco, en compañía del gobernador Nicolás de Ovando pasó a Santo Domingo. Participó en la conquista del Darién y de Tierra Firme y se quedó luego en Cuba, donde recibió una encomienda, se casó y tuvo al menos dos hijas. Quince días después de que Cortés conquistara Tenochtitlán, Villegas, acompañado de un número indefinido de hombres reclutados a su costa, se reunió con él, quedándole el conquistador agradecido por el refuerzo que aquél le había aportado en aquellos momentos caóticos. Para entonces, don Francisco andaba en los 32 años, había adquirido experiencia en tareas de pacificación, tenía familia –las dos hijas nacidas en Cuba– y era encomendero en esta isla. Durante la primera Audiencia, acompañó a Nuño de Guzmán en la Nueva Galicia y en Pánuco en calidad de mayordomo, junto con los oidores Matienzo y

¹⁷ Para identificar a las siguientes personas, las obras fundamentales de PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*; VALDERRAMA, *Cartas*; *Guía*; PASO Y TRONCOSO, *Epistolario*, 16 vols.; FERNÁNDEZ DE RECAS, *Mayorazgos de la Nueva España*; DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*; DORANTES DE CARRANZA, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*. Información también en WRIGHT, *Querétaro en el siglo XVI*; PEÑA, *Oligarquía y propiedad en Nueva España*; ROCHA, *Papéis selados*; *Protocolos notariales de la Ciudad de México, siglo XVI*; HIMMERICH Y VALENCIA, *Encomenderos of New Spain*.

Delgadillo, lo que le valió una encomienda en la región de Pánuco, en Tamuín, cerca de Valles.¹⁸ Muy cercano a Cortés, no tardó en ser nombrado vecino de la ciudad de México en 1529, donde lo encontramos vendiendo unas casas y solares, hecho que atestigua su rápido arraigo y su ascenso económico en la capital, de cuyo cabildo sería varias veces alcalde ordinario al correr de los años.¹⁹ El mismo Hernán Cortés mantuvo negocios con Francisco de Villegas, como lo podemos ver en su testamento.²⁰ Fue también poblador y regidor de la fallida ciudad de Granada, cerca de Tzintzuntzan, en Michoacán, abandonada en 1534. Se había casado en Cuba con María Quijada, de la que había tenido dos hijas, María y Magdalena, casándose esta última primero con el conquistador Rafael de Trejo y en segundas nupcias nada menos que con el tesorero de la Real Hacienda, don Fernando de Portugal. En México, Francisco vio nacer a tres hijos más, Manuel, el segundo Francisco –sin duda el propietario de las estancias colindantes a las del Colegio y comprador de las mismas por mano de Diego– y Pedro.²¹

En 1536, se procedió a la repartición de las encomiendas de Francisco de Villegas padre. El hijo mayor, Manuel, recibió las de Atlacomulco y de Jocotitlán, Francisco la de Zirosto, en Michoacán, la que rendía 2 500 pesos anuales,

¹⁸ PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, pp. 471-473; HIMMERICH Y VALENCIA, *Encomenderos of New Spain*, p. 171.

¹⁹ *Actas de Cabildo*, núms. 249, 675, 1077, 1064, 2367, 2184, alcalde del Ayuntamiento, núm. 739.

²⁰ ALAMÁN, *Disertaciones*, t. II, p. 330, núm. 26. Cortés y Villegas tenían tratos de vacas por 2 000 pesos.

²¹ PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, p. 472.

mientras la de Uruapan, que producía 2000 pesos anuales, le cupo a Pedro. Por tanto, unos 15 años después de su llegada a la Nueva España, Francisco de Villegas padre había acumulado propiedades importantes en el occidente y en el centro del virreinato. Sus tres hijos, Manuel, Francisco y Pedro, se casaron con hijas de familias poderosas cuyos antepasados habían sido conquistadores o primeros pobladores. Así, Francisco de Villegas hijo, encomendero de Zirotto, desposó a una sobrina de Beatriz de Andrada, de las tan prolíficas como prestigiosas familias Cervantes y Aguilar.²² Doña Beatriz había sido la segunda esposa de Juan Jaramillo, viudo de la Malinche, era dueña de la mitad de la provincia de Jilotepec heredada de Jaramillo, y había contraído segundas nupcias con Francisco de Velasco, medio hermano del virrey Luis de Velasco.²³ De modo que Francisco de Villegas hijo estaba emparentado con los Cervantes, los Aguilar, los Lara, los Andrada e incluso con el virrey Luis de Velasco por medio de su esposa, sobrina de la cuñada del mismo virrey. También era cuñado de don Fernando de Portugal, tesorero de la Real Hacienda, cuya esposa era Magdalena de Villegas, hermana de los tres hermanos Francisco, Pedro y Manuel.²⁴ Estas selectas relacio-

²² VALDERRAMA, *Cartas*, pp. 231 y 243. PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, pp. 177, 472.

²³ VALDERRAMA, *Cartas*, p. 231 y PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, pp. 251-252.

²⁴ PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, p. 472. Es de notar que el papel de las mujeres en este tipo de familia es sumamente importante aunque a menudo soslayado por la historiografía de corte feminista. Vemos aquí cómo Francisco de Villegas, por la relación de parentesco de su mujer con Beatriz de Andrada, esposa de Francisco de Velasco, medio hermano del virrey Luis de Velasco, y Magdalena

nes familiares le granjearon a Francisco tres caballerías de tierras, mientras su hermano Manuel recibió una de tierras y Pedro tres estancias de ganado mayor, mercedes del virrey Velasco cuya generosidad excesiva e incluso injusta fue con razón denunciada por el licenciado Jerónimo Valderrama en la visita que por orden del Consejo Real y Supremo de Indias efectuó en la Nueva España entre 1563 y 1565.²⁵

En cuanto a Pedro, cuyo nombre aparece de manera reiterada en las listas de los gobernantes del cabildo de la ciudad de México entre 1545 y 1558, desempeñó varias veces cargos diversos, desde diputado, procurador mayor, obrero mayor y fue representante de la ciudad por orden del virrey Velasco en 1551, entre otros encargos. Llamen la atención ciertas misiones que atestiguan sus relaciones por una parte con el virrey Velasco y por otra, con el mundo rural.²⁶ En 1550, por ejemplo, fue nombrado por el cabildo para dirigirse a Veracruz con el fin de dar la bienvenida al virrey Luis de Velasco, que venía a tomar su cargo. Excelente ocasión sin duda para, en el pesado camino que recorrieron juntos entre el puerto y la capital, conocerse, entablar relaciones, poner en conocimiento del alto funcionario las peculiaridades, los conflictos de la vida local, de la sociedad, tal vez insinuarle consejos y recomendaciones discretas, susurrarle

de Villegas, esposa del tesorero real, Fernando de Portugal, tienen acceso privilegiado a las más altas autoridades virreinales. Obviamente, se trata de un papel tradicional, comparable con el de las reinas de Antiguo Régimen, cuya función principal, fuera de la procreativa, era esencialmente política en la medida en que sellaban alianzas con otras dinastías.

²⁵ VALDERRAMA, *Cartas*, pp. 226, 232.

²⁶ *Actas de Cabildo*, véase Índice y en particular los núms. 1208, 1232, 1235, 1319, 1842, 1552, 1558, etcétera.

chismes. Luego, en 1551, justo el año en que se procedió a la donación hecha por el virrey Mendoza de los dos sitios de ganado de Apaseo al Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, el virrey Velasco ordenó al cabildo enviar a Pedro de Villagas para que visitara unas estancias de ganado en Jilotepec y Tepeapulco, excelente ocasión, de nuevo, para recorrer estas regiones donde la familia tenía encomiendas y eventualmente, descubrir oportunidades interesantes en cuanto a propiedades. En 1552 Pedro fue nombrado corregidor de Otumba y en 1558 lo encontramos, como 12 años antes, en el cabildo de México, ahora encargado del pago en la carnicería de los criadores de ganado. Por tanto, en los años 1555-1556, Pedro tenía una fuerte presencia en el gobierno no sólo de la ciudad de México sino también del virreinato por su proximidad con Luis de Velasco. El cabildo le había otorgado varios solares en México y el virrey le había hecho –o le haría pronto– merced de tres estancias de ganado mayor, según vimos.

El que más sobresalió de esta primera generación nacida en la Nueva España fue Manuel, el hijo mayor nacido en México en 1532, quien fue nombrado alcalde ordinario de la ciudad en 1558, siendo el primer criollo en asumir este cargo. Participó en la pacificación de Jalisco y Nueva Galicia en compañía del virrey Antonio de Mendoza. En 1566 volvió a ser electo alcalde ordinario, intervino en la aprehensión de los conjurados Ávila Alvarado y González de Benavides y fue alcalde de mesta en 1567. Se casó con Margarita de Peralta, hermana de Ana de Peralta, la esposa de su hermano Pedro, de modo que los dos hermanos desposaron a dos hermanas. El matrimonio Manuel-Margarita tuvo un hijo, Pedro, que murió sin descendencia. A la muerte de Manuel,

en 1577, este hijo heredó las encomiendas de Atlacomulco y Jocotitlán, que para entonces producían 6 000 pesos anuales aparte de tres estancias de ganado mayor, concedidas por el virrey Luis de Velasco. Tres hijos de esta pareja eligieron el estado monástico, Manuel de Villegas se hizo agustino, Gastón de Peralta franciscano y Diego de Villegas jesuita, y fue nombrado luego rector del Colegio de Guadalajara mientras las dos hijas, María y Beatriz, se casaron con varones destacados, uno de ellos alcalde ordinario de la ciudad en 1594. Sin embargo, el hijo de Manuel y Margarita que más destacó fue el doctor Fernando de Villegas, alcalde mayor de Pátzcuaro, rector de la Real y Pontificia Universidad varias veces, dueño de un capital de 130 000 pesos, patrono del convento de Santa María de Gracia –que después fue colocado bajo la advocación de San José–, donde profesaron seis de sus hijas y su misma suegra.²⁷

En resumen, entre 1521 y 1610, es decir, en menos de un siglo, los Villegas habían acumulado encomiendas y propiedades que lograron preservar mucho tiempo. Desde la relación amistosa con Cortés y la colaboración con Nuño de Guzmán, habían conquistado rápidamente cargos y puestos en Michoacán, en el cabildo de la ciudad de México, en la Iglesia –Santo Oficio, órdenes religiosas masculinas y femeninas, en la Universidad–, habían emparentando con las familias más prestigiosas del virreinato, los Cervantes, los Castilla Altamirano, los Peralta, los Tapia, etc. y uno de ellos, Diego de Villegas y Sandoval, hijo de don Fernando, recibiría incluso el hábito de caballero de la

²⁷ PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, pp. 473-475.

Orden de Santiago en 1629. Su ascenso socioeconómico se había logrado en dos etapas.²⁸ La primera correspondió a la colaboración del primer Francisco de Villegas con Hernán Cortés y con Nuño de Guzmán, la segunda al virrey Luis de Velasco, de quien los tres hermanos y la hermana María recibieron numerosas e importantes mercedes. La fortuna de la familia se prolongó en el siglo xvii con Fernando de Villegas, hijo de Manuel, quien junto con sus hijos se introdujeron con brillo en el mundo académico y eclesiástico. Todavía a mediados del siglo xviii, el apellido Villegas sonaba en el obispado de Michoacán, ya que encontramos a un Francisco de Villegas, notario y alguacil mayor, un Joseph Joaquín, un Juan Manuel, un Manuel, licenciado, cura, vicario y juez eclesiástico.²⁹ Pero debemos tomar en cuenta las fechas en que se consumó el despojo del que fue víctima el Colegio de Santa Cruz para situar a los personajes que intervinieron en él.

En los años 1555-1556, el primer Francisco de Villegas, patriarca de la tribu, debía tener unos 64 años o ya había fallecido. Sus tres hijos: Manuel, Francisco y Pedro, nacidos en la Nueva España, y sus hijas María y Magdalena tendrían entre 20 y 40 y tantos años, siendo mayores las mujeres que habían nacido en Cuba. Pedro, encomendero de Uruapan, estaba fuertemente ligado al cabildo de la ciudad de México, donde, según vimos, desempeñó numerosos cargos durante 20 años (1538-1558). Manuel, por su lado, también dueño de

²⁸ Sobre el acceso a la nobleza en la América española, véase ZÚÑIGA, *Espagnols d'Outre-Mer*.

²⁹ WRIGHT, *Querétaro en el siglo xvi*, pp. 243, 244, 247, 248, 251, 252. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, *El Obispado de Michoacán en 1765*, pp. 24, 25, 297 y 312.

varias encomiendas y primer criollo en ser nombrado alcalde ordinario en 1558 y de nuevo en 1566, tenía 23 años en 1555. Ya lo vimos, el virrey Velasco había sido generoso con los hermanos Villegas puesto que les había hecho mercedes de estancias y sitios que habían ampliado las propiedades ya importantes que eran suyas, por haberlas heredado de su padre. De modo que en los años 1555-1556, los tres hijos del primer Francisco Villegas estaban muy introducidos en el cabildo de la ciudad, eran ricos, poderosos y por sus alianzas matrimoniales y las de sus hermanas, se hallaban emparentados con algunas de las familias más encumbradas del virreinato. Las mercedes que habían recibido de Luis de Velasco los señalaban como parte de sus parientes, deudos y paniaguados, según lo revelan las listas de beneficiados que presenta el severo Jerónimo Valderrama. Existían relaciones familiares entre los Villegas y las más altas autoridades virreinales ya que Francisco, por su matrimonio con una sobrina de Beatriz de Andrada, era sobrino lejano del medio hermano –Francisco– del virrey, don Luis de Velasco, y Magdalena de Villegas era la esposa de Fernando de Portugal, tesorero de la Real Hacienda, el que en 1556, año en que se llevó a cabo el despojo de las haciendas de Santa Cruz, fue regidor del cabildo de la ciudad.³⁰ Así, por estas fechas la situación política de los tres hermanos Villegas era la siguiente: no sólo estaban presentes en el cabildo capitulino sino que contaban con relaciones tan estrechas como privilegiadas, nada menos que con el tesorero de la Hacienda Real, don Fernando de Portugal, marido de su hermana

³⁰ PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, p. 154.

Magdalena y por tanto cuñado suyo, y con el mismo virrey, al ser la mujer de Francisco sobrina de la cuñada de Luis de Velasco el Viejo.

Tratemos ahora, con una pizca de imaginación y otra del conocimiento, de las relaciones sociales y familiares existentes entre estos personajes, de aguzar el oído a este posible diálogo, sostenido entre Francisco de Villegas y su esposa, una de la familia Aguilar.³¹ Como ignoramos en qué términos los esposos de una familia pudiente de mediados del siglo XVI solían comunicarse en la intimidad, prestaremos a la pareja Villegas-Aguilar nuestro actual vocabulario. El diálogo pudo haber sido el siguiente o algo muy semejante: “[..] oye, cariño (término facultativo), sé de unas estancias magníficas por el rumbo de Apaseo, pegaditas a las mías, buena tierra, mucha agua por el río, ganado mayor y menor, bastante indiada todavía, quedan cerca de la capital, con camino llano, sería estupendo que las hiciera mías, ¿por qué no le comentas el asunto a tu tía Beatriz (de Andrada), que no tuvo familia y tanto los quiere a Vds. sus sobrinos?, de seguro que ella le puede platicar el asunto a su marido Francisco, que lo puede todo con su hermano el virrey, tan bueno él con todos nosotros [...] Con suerte don Luis me facilita su compra por medio de alguno de los nuestros, no vaya yo a parecer avorazado; total, aquellas estancias son del Colegio de Indios, que no sirven de nada y que poco las aprovechan [...] le voy a pedir a Magdalena que también le

³¹ PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, pp. 176-177. Alonso de Aguilar y su esposa Isabel de Lara tuvieron 17 hijos, de los cuales murieron 10. Las tres hijas que cita Porras Muñoz se llamaron Isabel de Cervantes y Lara, Polonia de la Serna, Francisca de Cárdenas –para desanimar cualquier intento novato de genealogía.

hable a su esposo, el tesorero real, a ver si por su lado me da una mano, ¿qué te parece?”

Podemos también imaginar que los tres hermanos, Manuel, Francisco y Pedro, cuñados del tesorero de la Real Hacienda, Fernando de Portugal, no lo olvidemos, se hayan beneficiado del apoyo y complicidad del poderoso funcionario para adquirir las codiciadas estancias de Apaseo, contraviniendo las disposiciones del donante virrey Mendoza. También, que las relaciones existentes entre los miembros del cabildo, entre quienes siempre se halló un Villegas durante todo el siglo, hayan facilitado la operación fraudulenta de compra venta de las estancias de Apaseo. Lo más probable es que todos estos factores, y otros que se nos escapan sin lugar a dudas, se hayan conjugado en una eficiente estrategia para perpetrar el robo de las propiedades del Colegio de Santa Cruz. Por tanto, desde ahora podemos inferir la complicidad activa y pasiva del cabildo de la ciudad de México, de la Real Audiencia que no cumplió con sus funciones de vigilancia y control de las estancias de Apaseo y dio la autorización de venderlas, y hasta del virrey don Luis de Velasco el Viejo, quien distribuyó mercedes a manos llenas con el fin probable de allegarse las oligarquías nacientes, las que, pese al empeño del primer virrey Antonio de Mendoza por reducir su poder creciente, seguían siendo las dueñas de la Nueva España por aquellas fechas.

Ya lo vimos, el comprador de las estancias propiedad de Santa Cruz fue un tal Diego de Villegas, al que encontramos durante los años cincuenta y sesenta en los protocolos notariales de la ciudad de México.³² En 1553, por ejemplo,

³² Encontramos también un Diego de Villegas por los años 1530, encomen-

está enfrascado en un negocio relacionado con el abasto de las carnicerías de la ciudad de Puebla de los Ángeles; en 1557 compra 12 esclavos negros; en 1559, su viuda enfrenta la solicitud de pago de una deuda contraída por su marido respecto de ciertos novillos y al año siguiente, ella reclama una deuda en relación con las carnicerías de Huejotzingo; en 1574 encontramos a otro Diego de Villegas, escribano de Su Majestad en la ciudad de México,³³ otro más arrienda y traspasa una casa a su hermano Rodrigo de Villegas en 1589; a principios del siglo XVII, un Diego de Villegas entra a la Compañía de Jesús y sería luego rector del Colegio en Guadalajara y finalmente en 1629, Diego de Villegas Sandoval recibiría el hábito de Santiago. El jesuita era hijo de Manuel y el caballero de Santiago, su nieto. Aunque resulte un tanto difícil identificar al Diego Villegas que compró las estancias de Santa Cruz, un documento nos proporciona una pista relativa al que adquirió las estancias de Apaseo. Éste merece que se le cite porque nos aclara la relación de Diego Villegas con Pedro de Villalón, cuya estancia colindaba con la suya.

Pedro de Villalón, vecino, dice que debe a Rodrigo Donis y a Jerónimo Ferrer 268 pesos de oro común del resto de dos escrituras de obligación que contra él tienen y lo tienen ejecutado y embargado, y que por hacer la buena obra, le hacen espera por

dero en la zona de Huauchinango en la sierra de Puebla, sin que sepamos si pertenecía a la familia que nos interesa. Se trata sin duda del mismo que tenía negocios de carnicería en Puebla y Huejotzingo. Véase GERHARD, *La frontera norte de la Nueva España*, p. 116 y *Catálogo de protocolos notariales*, Pedro Sánchez de la Fuente, núm. 22315; núm. 101553.

³³ PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, t. XI, p. 171.

los pesos de oro por tiempo de dos meses que corren desde hoy día de la fecha [14 de octubre de 1557, nota mía], y para la seguridad de la paga, da una estancia de ganado mayor que tiene en compañía de Diego de Villegas, vecino, en término de Apaseo el río abajo, linda con las estancias de los herederos de Pedro de Sandoval³⁴ y de Diego de Villegas. La estancia era del Colegio de los Indios de Santiago, la cual les dio don Antonio de Mendoza, para que si al plazo no les pagare los pesos de oro, la puedan vender con el ganado de yeguas que Pedro de Villalón tiene y está herrado con el hierro de don Antonio de Mendoza y con el hierro del Colegio [...] “Pedro de Villalón no firmó” porque dijo que no sabía escribir.³⁵

Si tomamos en cuenta las fechas, el lugar de residencia y la institución en la que se desempeñó, el Diego de Villegas más probable es el que encontramos en las Actas de Cabildo. En 1536 se le traspasa el negocio de las carnicerías, es recibido como vecino de la ciudad en 1537, en 1543 se le hace merced de un solar y él otorga una fianza para residencia a un Diego de Oropesa y en 1547 obtiene demasías de solar.³⁶

Por lo tanto, el Diego de Villegas que compró en 1556 las estancias de Santa Cruz poseía ya “en compañía” con Pedro de Villalón, su vecino, una estancia de ganado mayor, la que había pertenecido al Colegio. En esta estancia se hallaban las yeguas que habían desaparecido de los sitios donados por Antonio de Mendoza, pues estaban herradas con la marca del virrey y la del Colegio. Por lo tanto, descubri-

³⁴ El único Pedro de Sandoval encontrado fue nombrado vecino de la ciudad de México en 1553, *Actas de Cabildos*, núm. 889.

³⁵ *Catálogo*, escribano Sánchez de la Fuente, Pedro, 14 de octubre de 1557, espera.

³⁶ *Actas de Cabildos*, núms. 792-805-1179-1581.

mos que Diego de Villegas no sólo compró un sitio y medio en 1556 sino que poseía anteriormente “en compañía” con Villalón otra estancia colindante, lo que obviamente facilitó el traspaso de ganado entre las propiedades. Así, volvemos a encontrar las dos estancias originales donadas por el virrey Mendoza: un sitio y medio pertenece a Diego Villegas, medio sitio al mismo Villegas y a Pedro de Villalón. Pero además, vemos salir ahora al escenario otro Diego Villegas, cuyos herederos poseen estancias colindantes, ¿cómo orientarse en este laberinto familiar, espacial y ganadero? Tal vez existe una pista, sin duda azarosa. Magdalena de Villegas, casada en segundas nupcias con el poderoso Fernando de Portugal, tesorero de la Real Hacienda, es mencionada en un documento como Magdalena de Villegas o Piñero de Villegas.³⁷ Ahora bien, en un protocolo notarial sin fecha legible del siglo XVI, se menciona a un Diego de Villegas Pinelo, que tal vez fuera hijo del primer matrimonio de Magdalena con Rafael de Trejo, pudiendo deberse la diferencia entre los apellidos Piñero y Pinelo a la escritura incorrecta o poco clara.³⁸ Recordemos al respecto que no todos los hijos han dejado huella en los documentos a nuestro alcance y que en el caso de los Villegas, poco sabemos de la descendencia de las hermanas María y Magdalena, de Pedro y Francisco. Por tanto, uno de los Diego de Villegas bien pudo ser hijo de alguno de ellos, con más probabilidad, de una de las dos hermanas, de mayor edad, quienes por tanto podían tener hijos adultos por estas fechas. También

³⁷ PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, p. 372.

³⁸ *Catálogo*, escribano Pedro Sánchez de la Fuente, Escritura.

pudo haber sido hermano o primo del primer Francisco de Villegas, llegado a México atraído por la rápida fortuna de su familiar. Sin embargo, a pesar de estas incógnitas, existen sólidas razones para pensar que el Diego de Villegas mencionado por Joseph de Leyza como el comprador fraudulento de las estancias de Apaseo efectivamente pertenecía a la familia Villegas y son las siguientes.

En primer lugar, Joseph de Leyza encontró este nombre en un documento proveniente de los pocos archivos conservados, en mal estado la mayoría, por el Colegio de San Buenaventura a su cargo. En segundo lugar, el mismo religioso intuye y sugiere abiertamente la existencia de una relación de parentesco entre Diego de Villegas y Francisco de Villegas, éste sí plenamente identificado, cuyas tierras colindaban con el sitio y medio comprado por Diego. En tercer lugar porque el nombre Diego estaba en la familia, ya que aparece varias veces en las décadas sucesivas, acabamos de señalarlo. Vemos por otra parte que la tribu Villegas tendía, como la mayoría de las familias prominentes, a repetir los nombres según las generaciones, de modo que encontramos a varios Francisco, Pedro, Fernando en épocas distintas, lo cual constituye un verdadero desafío para el historiador. Y finalmente, porque los Villegas, sólidamente establecidos como encomenderos y oficiales de cabildo, tanto en la capital como en las regiones en las que poseían encomiendas, se vieron favorecidos por el virrey Luis de Velasco, durante cuyo gobierno se llevó a cabo la estafa de la que fue víctima el Colegio de Santa Cruz. Por tanto, podemos pensar que la compra del sitio y medio de Apaseo por un Diego de Villegas, sitio que colindaba con propiedades de Francisco de Villegas, no lo olvidemos, y la propiedad compartida

con Villalón de otra estancia colindante fueron parte de una estrategia familiar. De modo que todo indica que Francisco de Villegas añadió a sus propiedades el sitio y medio comprado por Diego de Villegas y el medio sitio más que Villalón y Diego poseían en común, con lo cual volvemos a encontrar la totalidad de las estancias propiedad del Colegio. Tomando en cuenta el hecho de que pocos años después este sitio y medio fue vendido por el tal Diego, es muy posible que Francisco de Villegas procuró y logró ante todo beneficios financieros, o sea, que hizo un “buen negocio”. En efecto, ante la paulatina e inevitable desaparición de las encomiendas, los tiempos recomendaban la compra ventajosa y oportuna de propiedades que pudieran a muy corto plazo volver a ser vendidas con pingües beneficios, lo que se verificó en el presente caso.

LOS OTROS ACTORES

Hemos visto que las estancias que fueron donadas por el virrey Mendoza consistían en dos sitios que Diego de Villegas adquirió y de los que poco después vendió sólo un sitio y medio a Antonio Delgadillo, habiendo por tanto desaparecido medio sitio, amén de miles de cabezas de ganado, una parte de las cuales acabamos de encontrar, las yeguas que fueron de Antonio de Mendoza y luego del Colegio de Santa Cruz. También vimos que en los documentos que escudriñó, Joseph de Leyza descubrió un medio sitio en poder de un tal Pedro de Villalón y el protocolo notarial arriba citado revela que este Pedro de Villalón poseía, con Diego de Villegas, una estancia en Apaseo, que había pertenecido al Colegio de Santa Cruz. Es difícil saber cómo se

distribuyeron estas estancias en los dos sitios originales ya que los conceptos son distintos.³⁹ Sin embargo, es evidente ahora que el medio sitio de Pedro de Villalón era en realidad una copropiedad compartida con Diego de Villegas, quien finalmente resultaba ser el dueño oficial de las dos estancias originales. Seguimos sin saber cuándo, cómo y por qué compartió el medio sitio con Villalón, en ausencia de documentación al respecto fuera del protocolo notarial señalado. Sin embargo, logramos entender lo que sucedió con las estancias del Colegio: un sitio y medio quedó en poder de Diego de Villegas y medio sitio estuvo en copropiedad Villegas-Villalón. También entendemos la estrategia según la cual Diego de Villegas, representante probable de Francisco de Villegas, compró los dos sitios originales. En cambio, muy poco sabemos de Pedro de Villalón, fuera de que un Juan de Villalón era vecino de la ciudad de Santiago de los Caballeros, en Guatemala, en 1541.⁴⁰ A esta parca información se añade la noticia de que el tal Pedro no sabía firmar, según lo señala el protocolo notarial arriba citado. De modo que lo único seguro es que este personaje era socio y probablemente tapadera de Diego de Villegas, quien no quiso aparecer en los documentos, como lo confirma el hecho de que en el documento citado por Joseph de Leyza, Villalón es mencionado como el único propietario del medio sitio.

³⁹ Si un sitio abarcaba 780 ha, las estancias variaban. Las de ganado mayor abarcaban unas 1 750 ha mientras que las de ganado menor eran de 780. Véase CHEVALIER, *La formation*, pp. 82-83 y 459. Como los documentos aquí analizados se refieren sin distinción a sitios y estancias no es posible establecer la relación entre unos y otras.

⁴⁰ DORANTES DE CARRANZA, *Sumaria relación*, p. 433.

Otra cosa sucede con el comprador del sitio y medio adquirido y pronto vendido por Diego de Villegas, un tal Antonio Delgadillo. Nacido en Zamora, había llegado a la Nueva España en 1550 primero en calidad de paje y luego de maestresala del virrey Luis de Velasco, destacándose entre la multitud de criados, amigos y deudos que acompañaban al funcionario.⁴¹ Mozo soltero, supo ganarse el favor del virrey, su amo, ya que tan pronto pisó Nueva España fue colmado de mercedes: una estancia de ganado menor y tres caballerías de tierras, un corregimiento, una suma de 1 550 pesos.⁴² Fue precisamente durante aquellos años cuando adquirió el sitio y medio vendido por Diego de Villegas en 3 000 pesos, asumiendo el censo de 800 pesos contraído por este último. En 1568, Delgadillo se encontraba en Veracruz como proveedor de las flotas —lo que sin duda le dio oportunidades de aumentar su hacienda— y tuvo una participación notable y benéfica aunque discutida, cuando el puerto fue atacado por el pirata inglés Hawkins.⁴³ En 1573 y gozando de nuevo del favor del ahora virrey Enríquez, Delgadillo fue nombrado alguacil mayor de la ciudad en cuyo cabildo desempeñó varios cargos. Murió asesinado en 1585 por el correo mayor del virreinato, “con flaca ocasión y en su casa”.⁴⁴ Durante unos 30 años, Antonio Delgadillo fue una figura cuya importancia no podemos ponderar pero que intervino en la sociedad colonial, primero como paniaguado de Luis

⁴¹ VALDERRAMA, *Cartas*, p. 212.

⁴² VALDERRAMA, *Cartas*, pp. 223, 235.

⁴³ PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, pp. 279-282.

⁴⁴ PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, t. XII, p. 128.

de Velasco, pronto en la vida económica como propietario y en el gobierno de la capital como miembro del cabildo.

No sabemos si Antonio tenía algún parentesco con el oidor Diego Delgadillo, quien junto con Matienzo había acompañado a Nuño de Guzmán en sus desmanes en la Nueva Galicia y el Pánuco. Bernal Díaz del Castillo comenta que luego del naufragio de la primera Audiencia, Juan Ortiz de Matienzo y Diego Delgadillo regresaron “a Castilla y a sus tierras muy pobres y no con buenas famas y de allí a dos o tres años, dijeron que murieron”.⁴⁵ Ignoramos si durante sus años en la Nueva España, Diego Delgadillo tuvo descendencia. Díaz del Castillo también señala que Delgadillo tenía un hermano llamado Berrio [*sic*], que fue alcalde mayor en las Zapotecas, donde su actuación fue tan siniestra como la de Diego Delgadillo en la Nueva Galicia. ¿Tenía Antonio Delgadillo alguna relación con el Diego de la primera Audiencia?, ¿con el alcalde mayor de las Zapotecas? Ciertamente, el hecho de que el primer Diego Delgadillo fuera oriundo de Granada y que Antonio lo fuera de Zamora no aboga a favor de esta hipótesis. Sin embargo, llama la atención el hecho de que junto con Nuño de Guzmán y sus dos cómplices, los oidores Matienzo y Delgadillo, iba también el primer Francisco de Villegas en calidad de mayordomo, y el ser un Diego de Villegas quien vendiera el sitio y medio restante de las estancias de Apaseo a un Antonio Delgadillo sugiere que tal vez entre los Villegas y los Delgadillo perduraba la memoria del compañerismo que había unido al oidor y al mayordomo de Nuño de Guzmán tres décadas atrás.

⁴⁵ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, p. 299.

Sólo queda ahora tratar de situar al mayordomo que habiendo redimido en 1610 el censo de 800 pesos contraído en 1556 por Diego de Villegas, al comprar el sitio y medio de las estancias de Apaseo, se fugó con esta suma, un tal Esteban Casasano, personaje que aparece en las Actas de cabildo de la ciudad de México. En efecto, en 1593 fue nombrado sucesivamente mayordomo de depósito, recibió 40 pesos por haber trabajado en el mismo depósito y al año siguiente, se le mencionó como mayordomo del depósito del maíz. Sin embargo, existe una ambigüedad; por una parte, encontramos en la documentación a nuestro alcance a un Esteban y a un Gordián Casasano, Casano o incluso Sasano. Suponiendo que la variación Casasano-Casano se deba a un problema de escritura, ¿cuál era la relación entre Gordián y Esteban? ¿Eran dos personajes o uno solo? Las fechas de sus nombramientos en el cabildo no permiten saberlo. Esteban es mencionado en 1593-1594, o sea, unos 37 años después de consumado el despojo en perjuicio de Santa Cruz, y Joseph de Leyza da a entender que fue a principios del siglo xvii cuando aquél huyó con los 800 pesos redimidos de la compra hecha por Diego de Villegas en 1556. Es posible que primero el tal Esteban desempeñara cargos en el cabildo y que unos años más tarde, siendo mayordomo de Santa Cruz, huyera después de cobrar los 800 pesos. En cuanto a Gordián Casasano, éste aparece como veedor y factor del rey en 1568 y desempeña varios cargos en el cabildo de la ciudad durante las décadas siguientes. Había recibido del virrey Velasco unos 1 200 pesos “siendo secretario de la Audiencia Real y ganando bien de comer con el oficio”,⁴⁶ en 1596 era

⁴⁶ VALDERRAMA, *Cartas*, p. 249.

contador de la Real Hacienda y para 1600, presentó títulos de regidor y contador. Finalmente Gordián Casasano, quien desempeñó varias veces los cargos de contador, administrador, factor, veedor, regidor, escribano, tesorero, tenedor de bienes de difuntos, secretario, etc., fue hombre de negocio y dinero. Por las fechas en las que los dos Casasano se desarrollaron, podemos suponer que procedían de una misma familia, siendo tal vez Gordián el padre de Esteban o más probablemente, su hermano. Último dato significativo, la presencia de Gordián Casasano es registrada no sólo en la ciudad de México sino también en la región de Querétaro en la segunda mitad del siglo XVI, precisamente donde se hallaron las estancias que tan poco tiempo pertenecieron al Colegio de Santa Cruz, Apaseo, Jilotepec, etcétera.⁴⁷

UNA OLIGARQUÍA NEOFEUDAL⁴⁸

¿Qué tienen en común los Villegas, los Delgadillo, los Casasano y demás Villalón? Los Villegas proceden de uno de los primeros vecinos de la ciudad, casi conquistador puesto que se unió a Cortés 15 días después de la toma de Tenochtitlán y participó de la conquista de la Nueva Galicia. Antonio Delgadillo en cambio llegó a la Nueva España con el séquito del segundo virrey Luis de Velasco y no conocemos el origen de los Casasano y Villalón. Todos son peninsulares, pero los tres hijos Villegas, Manuel, Fran-

⁴⁷ PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, pp. 159, 166, 169, 171; WRIGHT, *Querétaro en el siglo XVI*, pp. 120, 200, 239, 243.

⁴⁸ La obra de PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, refleja de manera abrumadora esta realidad.

cisco y Pedro, son criollos pues nacieron ya en México. La tentacular familia Villegas, emparentada con algunas de las familias más poderosas del país, refleja cabalmente la emergencia de una nueva oligarquía que tiene sus orígenes históricos en la reconquista peninsular. En efecto, a partir de los hechos de guerra, la conquista del Darién, del Caribe, México y la Nueva Galicia, equiparados con los de la reconquista en España, el primer Francisco de Villegas había recibido encomiendas, o sea, tierras y sobre todo, los indios que la beneficiaran, según la costumbre que privó en la península durante 700 años, tierras que en 1536 fueron heredadas por sus tres hijos. Pero si en España existían ciudades con sus respectivas autoridades, cortes, cabildos y fueros desde siglos atrás, la situación en la Nueva España era distinta. Al caer Tenochtitlán y al surgir nuevas ciudades o hispanizarse las pocas poblaciones que existían en los tiempos prehispánicos, fue preciso improvisar agencias de gobierno de corte castellano, los cabildos.

Durante las dos primeras décadas, con excepción del personal de las tres primeras órdenes religiosas, los españoles presentes en el país eran descendientes de conquistadores o de primeros pobladores. De ahí que los encomenderos, amos de la tierra, fueron al mismo tiempo miembros de los cabildos, en particular de la ciudad de México y de Puebla. Por tanto, tuvieron en sus manos el poder económico junto con el político, al menos hasta la llegada del virrey Antonio de Mendoza, quien fue el primero en tratar –que no en lograr– de reducir sus prerrogativas y arbitrariedades, de acuerdo con las nuevas disposiciones dictadas por la corona. De modo que vemos estos personajes toscos, ignorantes y tal vez analfabetos –pues al fin no eran más que exconquis-

tadores y primeros pobladores aventureros, hombres “del común” con muy pocos hidalgos en sus rangos—, dueños de encomiendas de extensión variable, amos casi absolutos en la práctica de los indios libres aunque sometidos a trabajos nuevos para ellos, de esclavos, indios de guerra y africanos. Ni ellos y ni mucho menos sus familias vivían en sus encomiendas, en aquel mundo de barbarie, sino en el centro de la capital, cuyos sitios compraban y vendían, según sus intereses. De acuerdo con la época, su religiosidad era tan grande como su codicia y no escatimaban los donativos a conventos y fundaciones religiosas.⁴⁹ Ellos controlaban la compleja vida urbana en todos sus aspectos, se repartían los cargos que permitían obtener jugosos beneficios y hasta efectuaban operaciones fraudulentas, amparados todos por la complicidad que los unía en una empresa común de enriquecimiento, saqueo y rapiña.⁵⁰ Porque si en los viejos tiempos de la reconquista la nobleza se adquiría sólo por los hechos gloriosos de guerra y el servicio la corona, estamos ahora en la primera década del siglo XVI y el dinero constituye un medio seguro de alcanzarla, según se ve en la Italia de los Médicis, la Alemania de los Welser y Függer. Por otra parte, la encomienda que durante los siglos de la reconquista conllevaba la nobleza, no lo hace en América ya que a partir

⁴⁹ La familia Villegas en particular, se distinguió por su generosidad con la Orden franciscana, a la que era en particular aficionada. Una cosa era la orden como tal y otra la obra indigenista llevada a cabo en el Colegio de Santa Cruz, la que manifiestamente no aprobaron y contribuyeron a destruir.

⁵⁰ Existen varios excelentes trabajos sobre la emergente aristocracia o oligarquía de estas primeras décadas, entre ellos los de: LADD, *La nobleza mexicana*; PEÑA, *Oligarquía y propiedad en Nueva España*; LISS, *Orígenes de la nacionalidad mexicana*; NUTINI, *The Wages of Conquest*.

de las Leyes Nuevas de 1542, aquélla deja de ser hereditaria y será limitada a tres o dos generaciones hasta desaparecer prácticamente a finales del siglo XVI, al menos en el centro del país. De modo que los avorazados nuevos amos de la Nueva España buscaron adquirir riquezas mediante la compra de propiedades, la obtención de mercedes otorgadas por los virreyes, la minería, el comercio en todas sus modalidades, incluso las menos honradas. Ya a mediados del siglo XVI, eran pocos los conquistadores ricos cuyos herederos estaban asegurados de conservar el patrimonio de sus progenitores y en cambio, un nuevo sector, compuesto de primeros pobladores, de sus descendientes y de advenedizos, iba apropiándose rápidamente de las tierras y de los cargos civiles. Pero los virreinos americanos no podían ser regidos tan estrechamente como los peninsulares y a pesar de las restricciones en la materia, pronto la naciente sociedad fue fundiendo conquistadores, sus descendientes y primeros pobladores, con los funcionarios metropolitanos, así los mismos oidores, los oficiales inquisitoriales, los miembros de los cabildos eclesiásticos, y hasta las familias virreinales, mediante alianzas matrimoniales y compadrazgos.⁵¹ La aparición de la aristocracia novohispana refleja este proceso. En el siglo XVI sólo habían sido otorgados tres títulos nobiliarios a los principales actores de la conquista. Así, Cortés había recibido el título de Marqués del Valle de Oaxaca sólo ocho años después de la caída de Tenochtitlán, el conquistador Luna y Arellano fue nombrado Mariscal de Castilla y

⁵¹ Los autores arriba citados proporcionan abundantes ejemplos de este proceso. En cuanto a la importancia del compadrazgo, véase PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, pp. 60-61 y NUTINI, *The Wages of Conquest*, p. 262.

Miguel López de Legazpi, conquistador de las islas Filipinas, fue honrado con el título de Adelantado.⁵² Fue necesario esperar la primera década del siglo siguiente (1609) para que un personaje implicado en el devenir de la Nueva España obtuviera de nuevo un título nobiliario.⁵³ El destinatario fue Luis de Velasco el Joven, hijo del primer virrey Luis de Velasco el Viejo, dos veces virrey de la Nueva España y una vez del Perú, quien fue nombrado Marqués de Salinas del Río Pisuerga. Este alto funcionario se había casado en 1556 con doña María de Ircio y Mendoza, hija del conquistador Martín de Ircio y de Leonor de Mendoza, hermana del virrey Antonio de Mendoza. Hija también de don Luis de Velasco el Viejo y por tanto hermana de Luis de Velasco el Joven, fue Ana de Castilla, quien se casó con Diego de Ibarra, de la riquísima familia minera de Nueva Vizcaya.⁵⁴ Este solo ejemplo, tomado de entre muchos otros y aislado artificialmente de la compleja urdimbre genealógica en la que se integra, muestra cómo a mediados del siglo XVI, la aristocracia local en ciernes ya había entroncado con los funcionarios peninsulares del más alto nivel, pese a las interdicciones

⁵² El título de nobleza de Cortés no quedó en México al trasladarse sus descendientes a España; actualmente el título lo ostenta la familia principesco siciliana de los Pignatelli. En cuanto al título de Conde de Moctezuma, otorgado en 1627 a Pedro Tesifón Moctezuma, nieto del emperador Moctezuma Xocoyotzin, quedó también en España, a donde se fueron a vivir sus descendientes a finales del siglo XVI. Véase NUTINI, *The Wages of Conquest*, pp. 249-250.

⁵³ NUTINI, *The Wages of Conquest*, p. 251. RUBIO MAÑÉ, *El Virreinato, I. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, t. I, pp. 224-230. Nutini da por fecha del recibimiento del título de Marqués del Río Pisuerga 1609, mientras Rubio Mañé lo sitúa en 1617.

⁵⁴ PORRAS MUÑOZ, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, p. 60; CAVO, *Los tres siglos de México*, p. 52.

vigentes, que impedían que éstos emparentaran con familias locales. El primer criollo en recibir en 1616 el título de Conde de Calimaya fue precisamente el nieto de Luis de Velasco el Joven, don Fernando de Altamirano y Velasco. Para estas fechas, es decir, unos 60 años después del despojo del que fue víctima el Colegio de Santa Cruz, la fusión entre aristocracia peninsular y novohispana estaba consumada y la segunda había sido reconocida de manera oficial como tal. Podemos por tanto considerar que a mediados del siglo XVI, existían ya estrechas relaciones entre aristocracias peninsulares y criollas, lo que permite asentar la existencia de redes de intereses y complicidades entre poderosos y gobernantes. El cabildo de la ciudad de México fue el principal núcleo en el que éstas concurrieron y se articularon, como lo señala José F. de la Peña:

Sólo dos instituciones, representantes directas de la autoridad de la Corona, hubiesen podido hacer frente al predominio económico y capitular de esta trabazón de hombres poderosos: la Audiencia y el virrey, que a la sazón lo era don Luis de Velasco el Viejo. No obstante, tanto la una como el otro se había ya comprometido, e irían comprometiéndose aún más en el juego de intereses de la oligarquía. Su compromiso fue en conjunto, como era de esperar, favorable a los poderosos.⁵⁵

Tenemos aquí la principal explicación de la indiferencia o incluso complicidad del virrey y de la Audiencia ante el robo cometido de las estancias de Apaseo cuya propiedad tan pocos años consintieron los poderosos al Colegio de Santa Cruz. Sin embargo, si un despojo como el que

⁵⁵ PEÑA, *Oligarquía y propiedad en Nueva España*, p. 195.

nos interesa pudo ser perpetrado por una causa principal –obviamente la codicia sin freno de unos cuantos pertrechados de fuertes complicidades–, debemos restablecer el contexto que lo hizo posible sin que nadie interviniera para impedirlo o lamentarlo. Las primeras décadas de la Nueva España, que vieron la rapiña más descarada e impune, la violencia sistemática y la barbarie de los conquistadores encomenderos, también fueron las de la utopía franciscana, agustina, la de la convicción humanista compartida por una pequeña élite de que los nuevos convertidos al Evangelio construirían en la nueva tierra la nueva Jerusalén. Robert Ricard percibió bien esta esperanza tan generosa como ingenua de los primeros misioneros. Señala los dos errores que según él cometieron aquellos santos varones: “[...] primero, que hubo precipitación en la experiencia y en segundo lugar, que pronto se perdió la esperanza. Hubo un salto de extremo a extremo: primero se exageraron las capacidades espirituales de los indios; una vez desengañados, acabaron por exagerar su incapacidad y sus defectos”.⁵⁶

Efectivamente, los frailes evangelizadores no eran antropólogos y pese a que la Iglesia de los primeros siglos había sido mucho más paciente con las poblaciones bárbaras del norte de Europa a la hora de su conversión al cristianismo, creyeron que se podía pasar en una generación de la etapa neolítica y una religión politeísta con sacrificios humanos y canibalismo ritual a un monoteísmo que exigía, aparte del repudio a todo lo anterior, el matrimonio monogámico, la soltería sacerdotal, la comprensión de dogmas tan herméticos como el de la Santísima Trinidad, amén de la aceptación

⁵⁶ RICARD, *La conquista espiritual*, pp. 413-414.

de la economía precapitalista de mercado, la congregación en pueblos de tipo ibérico, etc.⁵⁷ Si fueron necesarias tres o cuatro generaciones para que se pulieran los descendientes de conquistadores y primeros pobladores, aún manchados por la tierra de sus alquerías extremeñas o castellanas, el estiércol del ganado de sus encomiendas, la sangre de las guerras de conquista, de los castigos impuestos a los indios, a los negros esclavos, la de sus miles de animales sacrificados en los mataderos, fuente pródiga de su riqueza, ¿por qué perder la esperanza ante la primera generación de indios reacia al sacerdocio y aún aficionada a ciertos usos de sus antepasados?

Sin embargo, es evidente que el desánimo fue compartido, empezando por Zumárraga, quien en un principio tanto había apostado al Colegio de Santa Cruz. Cervantes de Salazar refleja sin duda la opinión de muchos de sus coetáneos. Refiriéndose precisamente al monasterio y al Colegio de Santiago Tlatelolco, escribe:

⁵⁷ ¿Cómo explicar esta precipitación e impaciencia en América, cuando los anglos, los sajones, los daneses, etc., de los primeros siglos, tan paganos como los americanos e incluso antropófagos algunos de ellos, habían sido atendidos por los misioneros con paciencia, y hasta tolerancia hacia ciertas prácticas imposibles de desterrar de golpe? En España también, se sabía que después de 1492, los judíos y mahometanos convertidos al cristianismo seguían a menudo practicando, aunque fuera parcialmente, la fe de sus antepasados. La experiencia debía de haber aconsejado la paciencia pues aún no sonaba la hora de una Iglesia indígena. Es de notar que incluso ahora, a pesar de los ejércitos de antropólogos y de sociólogos, vemos que las naciones receptoras de poblaciones provenientes de otras culturas y religiones no siempre entienden que los cambios fundamentales que exigen de ellas sólo pueden lograrse a través de varias generaciones, tres como mínimo.

[...] junto a este monasterio, está un colegio también de buen edificio y muy grande, donde hay muchos indios con sus opas, que aprenden a leer, escribir y gramática, porque hay ya entre ellos algunos que la saben bien, aunque no hay para qué, porque por su incapacidad no pueden ni deben ser ordenados y fuera de aquel recogimiento, no usan bien de lo que saben. Tiene cargo de este colegio el guardián de este monasterio; hase tratado de conmutarlo en españoles, y sería bien acertado.⁵⁸

Sí, ahora los indios, menos numerosos que antes a causa de las mortíferas epidemias que los diezmaron, habían dejado de ser prioridad. En cambio, la primera generación de criollos ejercía múltiples presiones puesto que no podía conservar indefinidamente las encomiendas de sus padres, y los cargos más altos y mejor remunerados eran atribuidos a peninsulares. Sólo las mercedes distribuidas por los virreyes, el comercio, la minería y las relaciones familiares les permitían sobrevivir en la feroz competición socioeconómica con el rango que presumían tener y procuraban mantener para ellos y su stirpe. Con la apertura de la Universidad en 1553, que dio cabida a estudiantes criollos y teóricamente a indios nobles, y el Primer Concilio Mexicano, de 1555, que cerró las puertas del sacerdocio a los indígenas, los jóvenes criollos ganaron terreno en la lucha por la sobrevivencia social. Los tiempos del obispo Zumárraga, del virrey Mendoza y del emperador Carlos V ya habían pasado. Luis de Velasco, rodeado de su parentela, sus criados y paniaguados negociaban con la realidad novohispana, buscando no sólo imponer el orden monárquico sino también sus propios intereses.

⁵⁸ CERVANTES DE SALAZAR, *Crónica de la Nueva España*, p. 325.

CONCLUSIÓN

En la gloriosa y a la vez triste historia del sin par Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, hemos tratado de aportar si no una explicación total y definitiva de su ruina, al menos un factor económico cuya importancia no podemos ponderar pero que sin lugar a dudas contribuyó a precipitarla. Pues ninguna institución puede sobrevivir sin los recursos que se le permitan y en el caso del Colegio, cuyos fondos nunca fueron cuantiosos ni regulares, está claro que el despojo de las estancias que habrían podido, de ser gobernadas sabiamente, proporcionar rentas decentes, constituyó un factor tal vez decisivo. Otros factores intervinieron, como lo señalaron los historiadores a cuyas obras nos hemos referido. Insistimos, en el marco de este breve ensayo, sobre el contexto histórico y el proceso social que hicieron ineludible el fracaso del Colegio. La utopía de Santa Cruz floreció en un periodo muy particular, las dos primeras décadas de la Nueva España. Con Antonio de Mendoza, el clima sociopolítico empezó a cambiar y los nuevos actores sociales, sus prioridades e intereses volvieron obsoleta la utopía franciscana de los principios. En otras palabras, sucedió con Santa Cruz lo que en nuestro siglo XXI estamos viendo desde hace más de una década: cuando una institución deja de ser útil o de ser vista como tal por la sociedad o sus gobernantes, se procura eliminarla o más a menudo, modificarla mediante procesos de privatización, si era estatal; o también, se la deja morir de muerte natural o auspiciada, privándola de los recursos, medios y objetivos que permitan y justifiquen su supervivencia. Es lo que sucedió con el Colegio de Santa Cruz, al presentarse nuevas prioridades, entre ellas la educación de

los jóvenes criollos capaz de asegurarles la rectoría socioeconómica del virreinato. Los indios vencidos y disminuidos ya no eran la prioridad y era preciso mantenerlos sólo como los trabajadores imprescindibles de las empresas criollas. Entonces es cuando Santa Cruz no sólo dejó de parecer útil sino que llegó a percibirse como inútil y hasta dañino para los intereses de los grupos emergentes de poder. Por tanto, se le abandonó a un autogobierno incompetente, no se controló su administración como se había estipulado, se dejó en manos de mayordomos deshonestos y se permitió la venta de sus propiedades más valiosas, contraviniendo las disposiciones precisas que habían acompañado la donación. En otros términos, todos los actores sociales, incluyendo quizá a los interesados, o sea, las élites indígenas —¿coludidas con los poderosos, inconscientes del despojo o ya indiferentes a la suerte de sus vástagos?—, se lavaron las manos y dejaron que unos cuantos perpetraran el delito a la sombra de poderosos aliados, protectores, compadres, cómplices y clanes familiares. De todos modos, esperamos haberlo demostrado con el análisis somero del contexto social de los años cincuenta del siglo xvi: Santa Cruz estaba condenado, si no a desaparecer del todo, al menos a dejar de ser lo que había sido y debía seguir siendo de acuerdo con el proyecto inicial. Así, en un edificio que poco a poco se fue convirtiendo en ruina, el Colegio de Santa Cruz se conformó con fungir como una pobre escuela de primeras letras sólo frecuentada por los muchachos de Santiago Tlatelolco.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.

ALAMÁN, Lucas

Disertaciones, México, Jus, 1969.

ALBERRO, Solange y Pilar GONZALBO

La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades, México, El Colegio de México, 2013.

Catálogo

Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, edición de Ivonne Mijares Ramírez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

CAVO, Andrés

Los tres siglos de México, notas y suplemento de Carlos María de Bustamante, México, Imprenta de J.R. Navarro, 1852.

CERVANTES DE SALAZAR, Francisco

Crónica de la Nueva España, México, Porrúa, 1985.

CHAUVET, O.F.M, Fidel de Jesús

Los franciscanos en México (1523-1980). Historia breve, México, Tradición, 1989.

CHEVALIER, François

La formation des grands domaines au Mexique. Terre et société aux XVI-XVII siècles, París, Institut d'Ethnologie, 1952.

Códice Mendieta

Códice Mendieta. Documentos franciscanos, siglos XVI y XVII, publicado por Joaquín García Icazbalceta, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1892, 2 vols.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal

Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, México, Porrúa, 1977.

DORANTES DE CARRANZA, Baltasar

Sumaria relación de las cosas de la Nueva España, Jesús María editor, México, Medina, 1970.

FERNÁNDEZ DE RECAS, Guillermo S.

Mayorazgos de la Nueva España, México, Biblioteca Nacional de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.

GERHARD, Peter

La frontera norte de la Nueva España, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

GÓMEZ CANEDO, Lino

La educación de los marginales durante la época colonial, México, Porrúa, 1982.

GONZALBO AIZPURU, Pilar

Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena, México, El Colegio de México, 1990.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Isabel

El Obispado de Michoacán en 1765, Morelia, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1985.

Guía

Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México, siglo XVI, trabajo realizado en el seminario de Historiografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México dirigido por Edmundo O'Gormann y con la colaboración del cronista de la ciudad, Salvador Novo, México, Fondo de Cultura Económica, MCMLXX.

HIMMERICH Y VALENCIA, Robert

Encomenderos of New Spain, 1521-1555, Austin, University of Texas Press, 1991.

KOBAYASHI, José María

La educación como conquista, México, El Colegio de México, 1984.

LADD, Doris

La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

LISS, Peggy K.

Orígenes de la nacionalidad mexicana, 1521-1556. La formación de una nueva sociedad, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar

El crédito a largo plazo en el siglo XVI, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

MENDIETA, Gerónimo de

Historia eclesiástica indiana, México, Salvador Chávez Hayhoe, 1645.

MENEGUS, Margarita y Ricardo AGUIRRE

Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España. Siglos XVI-XVIII, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés, 2006.

MOTOLINÍA, fray Toribio DE BENAVENTE

El libro perdido, dirección Edmundo O'Gormann, México, Conaculta, 1989.

NUTINI, Hugo G.

The Wages of Conquest. The Mexican Aristocracy in the Context of Western Aristocracies, Ann Arbor, The University of Michigan, 1995.

OCARANZA, Fernando

El Imperial Colegio de indios de la Santa Cruz de Santiago de Tlatelolco, México, s.e., 1934.

PASO Y TRONCOSO, Francisco del

Epistolario de Nueva España 1505-1818, México, Antigua Librería Robledo, de José Porrúa e Hijos, 1942, 16 vols.

PEÑA, José de la

Oligarquía y propiedad en Nueva España 1550-1624, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

PORRAS MUÑOZ, Guillermo

El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.

RICARD, Robert

La conquista espiritual de México, México, 1ª edición Jus, 1947, 2ª edición, Fondo de Cultura Económica, 1947, versión castellana de *La "Conquête spirituelle du Mexique"*, Institut d'Ethnologie de l'Université de Paris, 1933.

ROCHA, Marcelo

Papéis selados. Carreira jurídica, estratégias de reputação e poder na Nova Espanha (1580-1730), Manuad X-FAPERJ, Río de Janeiro, 2010.

RUBIO MAÑÉ, José Ignacio

El Virreinato, I. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

SAHAGÚN, Bernardino de

Historia general de las cosas de Nueva España, México, Porrúa, 1969.

VALDERRAMA, Jerónimo

Cartas del Licenciado Jerónimo Valderrama y otros documentos sobre su visita al gobierno de Nueva España, 1563-1565, México, José Porrúa e Hijos, MCMLXI.

WRIGHT, Daniel

Querétaro en el siglo XVI, Documentos de Querétaro, núm. 13, Gobierno del Estado de Querétaro, México, 1989.

ZÚÑIGA, Jean Paul

Espagnols d'Outre-Mer. Émigration, métissage et reproduction sociale à Santiago du Chili, au 17 siècle, París, Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2007.

FAMILIA VILLEGAS 1555-1556

